



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario **21 DIC 2022**

Visto: La anomalía observada al controlar el acta de examen de la asignatura Probabilidad y Estadística, Libro 614, Folio 106, para el alumno Soria, Ariel Jorge, legajo N°38486 de la especialidad Ingeniería Química y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno figura en acta de examen final, que rindió la asignatura con Nota: 8 y en Letras: Ausente

Que la Docente de dicha asignatura, confirma que es su letra y su firma la que figura en la libreta universitaria del alumno, quien aprobó la asignatura con nota ocho.

Que es necesario enmendar el error cometido en el acta de examen Libro 614, Folio 106 donde debe quedar asentado para el alumno Soria, Ariel Jorge, Legajo N°38486 con Nota: 8 y en letras: ocho

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Corregir el acta de examen Libro 614, Folio 106, de la asignatura Probabilidad y Estadística, para el alumno Soria, Ariel Jorge, legajo N°38486, de la especialidad Ingeniería Química, donde deberá quedar asentado con nota: 8 y en Letras: ocho.

ARTICULO 2°) Regístrese, comuníquese. Cumplido archívese

RESOLUCION N°:

610

FRRo U.T.N
D.C

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico